



# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

**OBISPADO DE MALLORCA.**

---

## **PARTE NO OFICIAL.**

---

### LA INTERNACIONAL.

---

[CONTINUACION.]

VIII.

*Remedios.*

Decia en el Congreso español un Sr. Diputado en la sesion de 31 de Octubre de 1871: «Todos saben por los periódicos, por las cartas particulares y por todos los conductos por donde las cosas pueden saberse, el estado de inseguridad que hay en todas las provincias, de cuyo estado no pueden formar juicio los que viven en Madrid. Todos los dias hay secuestros, robos, asesinatos; todos los dias recibimos noticias de talas hechas en montes públicos y particulares, de robos de cosechas y de otros atentados del mismo género..... Todos sabemos muy bien que durante las revoluciones son frecuentes estos desórdenes, y por eso se ha comparado con tanta exactitud á las revoluciones con las avenidas de los rios, en que sale á la superficie todo el cieno y todo el fango que hay en su fondo.....» ¿Y á quién se atri-

buía ese estado de inseguridad, de desmoralización social, y esos atentados contra la propiedad en España? En general, esa especie de desorden permanente se considera por no pocos como una consecuencia de las doctrinas internacionalistas infiltradas en las masas populares. Justo es pues que después de haber tratado, en los artículos que preceden, de la Internacional, de sus causas, de sus efectos y de sus medios de propaganda; digamos algo de los recursos que pueden útilmente emplearse para reparar esos males que todos deploramos.

«La enfermedad de las sociedades modernas, decía oportunamente un distinguido orador (1), no está en el cuerpo, sino en el alma... Con el miedo y la fuerza se doman las fieras, no se gobiernan los hombres..... Es un fenómeno digno de atención..... En los pueblos antiguos hay grandes masas de esclavos; en los pueblos modernos hay grandes masas de pobres degradados, rebeldes y soberbios; solamente en la civilización cristiana ni hay esclavitud, ni hay pauperismo. ¿Quereis remedio? solo hay uno; la caridad cristiana.» En efecto, si el egoísmo, si la idolatría del Yo, han escitado la envidia, el odio y rencor de una clase contra otra, claro está que solo la caridad podrá restablecer entre ellas el orden, la armonía y la paz. Y esta caridad se llama cristiana, porque tan sólo en la sociedad católica existe. Fuera de ella podrá haber ternura, compasión, filantropía, amor del hombre por el hombre, pero caridad... nó.

Los modernos economistas hace algun tiempo vienen indicando remedios contra el estado actual de lucha entre los elementos sociales, que ponen al orden en gran peligro. M. Kettle propone un jurado mixto de obreros y de maestros para resolver las cuestiones que surjan sobre las condiciones del trabajo. Los hermanos Briggs, propietarios de unas minas de carbon de piedra, para evitar cuestiones con los operarios, han convertido su capital en pe-

(1) Congreso Español, Ses. 17 Octubre 1871.

queñas acciones, facilitando su adquisicion á los mismos obreros, y concediendo á los que no pudieran tomarlos un dos por ciento en los beneficios de la empresa. Los propietarios y ministros de Coblenza han empezado por disminuir las horas de trabajo, han convenido en un aumento gradual de salarios, han creado escuelas para los adultos, y han buscado todos los medios que podia sugerirles su deseo de ir llevando á los obreros á la propiedad (1.)

En Nueva-York de los Estados-Unidos de América en Mayo del presente año de 1872, un gran número de fabricantes accedieron á la peticion de las asociaciones obreras, reduciendo las horas de trabajo á ocho diarias. En otras partes los capitalistas y empresarios han tratado de asociarse al trabajador bajo la forma del salario. En Inglaterra un comité de Lores puesto en relacion con otro de obreros ofreció hace pocos años presentar al Parlamento las siguientes reformas, y trabajar activamente hasta conseguir su aprobacion, á saber:

1.º Una nueva ley que permita á los obreros hallar mejores habitaciones en el ámbito de las ciudades.

2.º Establecimiento de una especie de municipio en los condados, con autoridad y derecho de comprar territorio y revenderlo en beneficio de las masas.

3.º La duracion de horas de trabajo, que no exceda de 8 al dia.

4.º Establecimiento de escuelas industriales, costeadas por el Estado, en los centros de los barrios de los obreros.

5.º Instalacion de mercados populares, donde el obrero pueda comprar lo que necesita, al precio que saldria si lo tomase al por mayor.

6.º Creacion de establecimientos de recreo é instruccion para los obreros.

7.º Adquisicion de todos los ferro-carriles por el Estado.

(1) Diario de Ses., 2 Noviembre 1871.

Estos y otros parecidos son los remedios que para curar los males que aquejan á la clase obrera, y prevenir los excesos á que amenaza abandonarse esa formidable liga que se llama la Internacional, proponen algunos economistas y filántropos de nuestros días.—Pero en vano.—No es por este camino por donde deben encauzarse las masas populares estraviadas por sus pretendidos regeneradores. Ni son tampoco la fuerza, y ciertas medidas de rigor contra las asociaciones obreras, ideadas por algunos hombres llamados de Estado, las que han de restablecer la armonía y la concordia entre los dueños del capital y las clases productoras.—Educar al pueblo en la religion cristiana haciéndolo justo, morigerado, laborioso y sufrido, he aquí el gran medio de aliviar su miseria, de mejorar su condicion, de hacer al obrero capaz de aspirar legítimamente y con probabilidades de éxito, á mejorar de fortuna, acumulando sus ahorros para convertirse más ó ménos tarde en pequeño ó gran capitalista.

Si examinamos el origen de la mayor parte de las casas que hoy escitan por su riqueza la emulacion ó la envidia, encontraremos que sus fundadores hubieron de ser honrados y laboriosos jornaleros, dedicados á la agricultura, ó á oficios más ó ménos mecánicos, que con sus pequeñas economías, lograron reunir el exiguo capital, que al calor de la piedad cristiana, de la caridad y de la justicia base de todas sus empresas y contratos, fué paulatinamente convirtiéndose en inmensa riqueza, que el mundo ha dado en llamar fortuna colosal. Que vengan los obreros de nuestros días con todos sus planes de instruccion integral, de sociedades cooperativas, de cajas de resistencia, de capital de brazos, de propiedad colectiva, de talleres nacionales, de derechos y deberes de trabajadores y amos, y digan si con todas esas modernas teorías, consideran posible fundar una casa cual acabamos de describirlas y que como por encanto, veíanse levantar hasta en poblaciones de ninguna importancia por nuestros padres y abuelos.



Pues bien, todo esto era obra de la Religion cristiana tal cual la enseña la Iglesia católica, única depositaria de la doctrina del Salvador.

Ella es la maestra de todas las virtudes, la inspiradora de todos los sacrificios, la que promueve todos los verdaderos adelantos, la que protege todos los legítimos intereses, la que ilustra á todas las clases sociales, la que armoniza todas las justas aspiraciones, y la que al mismo tiempo que dirige al hombre hácia la eterna bienaventuranza labra su felicidad en la tierra.

La vigilancia de las autoridades políticas, y la misma severidad de las leyes no bastan para asegurar á los hombres de bien contra los peligros y las empresas de las sociedades, que tienen por lema:—Destruccion del órden existente.—Negacion de Dios.—Donde falta la idea religiosa, que es el fundamento de la sociedad, donde la religion es objeto de burla ó desprecio, el gobierno de los hombres es imposible. Cuando la corrupcion moral y la irreligion se apoderan de las masas, las malas sectas tienen á su disposicion un ejército permanente contra del cual son impotentes los cañones rayados y los fusiles de aguja.

La virtud sobrenatural de la Religion puede únicamente civilizar las sociedades degeneradas, y caidas en esa especie de paganismo que excluye toda idea de Dios, de vida futura y de órden sobrenatural para adorar al dinero y á la lujuria. No lo dudemos; solo la Iglesia católica es capaz de oponer un dique salvador á ese torrente que amenaza devastar cuanto de bueno en el mundo existe.—A pesar de la ingratitude de los gobiernos y de los pueblos, no ha perdido nada de su preciosa fecundidad. Y lo que hizo en otros tiempos, lo realiza tambien en los nuestros, acomodando sus obras á las necesidades sociales.

Prueba evidente de ello son las instituciones que hemos visto nacer en nuestros tiempos, como por ejemplo la congregacion de la Caridad cristiana, las conferencias de S. Vicente de Paul, la pequeña

Familia de las Hermanitas de los Pobres, el Instituto de las Adoratrices, el Patronato de los Pobres, los Ateneos para la instrucción de la clase obrera, y tantas otras asociaciones y obras, cada una de las cuales responde á determinadas necesidades sociales.—Los católicos de París prestan su decidido y eficaz apoyo á los círculos de jóvenes obreros; que como dice gráficamente un escritor francés son «la obra avanzada de la caridad cristiana en el campo de la Internacional.»

En Bélgica se trabaja para la propagacion y fomento de la asociacion católica titulada *Liga nacional Belga, para el triunfo del Orden por la Religion y el trabajo*. Es su objeto favorecer la creacion de nuevas sociedades obreras, y sostener y ayudar aquellas que estando ya fundadas se proponen el mismo fin que ella.—Esta liga tiene á su cargo una caja central, cuyos productos sirven para ayudar á las sociedades afiliadas, y se vale de la prensa, así como de conferencias públicas, para defender los intereses de la asociacion, é inculcar en sus individuos los principios salvadores de la religion, de la patria, del trabajo y de la familia.

En una poblacion de Cataluña se ha iniciado una saludable reaccion en el mismo sentido. Hânse unido los trabajadores mas sensatos y honrados, formando una sociedad que ya es muy numerosa, para ayudarse, instruirse y propagar las buenas doctrinas.

En la calle del Consejo de ciento de la Ciudad de Barcelona está funcionando hace cerca de un año el taller de S. José, uno de esos establecimientos católicos inspirados por la Religion, en donde sin que sean desatendidos los intereses materiales, prosperan de una manera admirable los morales y religiosos.—Y la Religion católica en su admirable fecundidad es la que inspira, anima y fomenta todas esas obras, mostrándose ahora como antes y siempre la consoladora de todos los afligidos, el amparo de todos los pobres, la defensora de todos los intereses legítimos, la protectora de todos los desvalidos, la abogada de las clases trabajadoras, la maestra

infalible de la fé y de la moral, y la madre y salvadora de los pueblos.

## IX.

*Conclusion.*

A mediados del siglo V de la Era cristiana apareció en el Occidente al través de las ruinas del mundo romano un guerrero feroz, que al frente de numeroso ejército con su marcha triunfal sembraba la desolacion y el espanto en los reinos y provincias del mediodía de Europa. Salido de las selvas de la Tartaria, vencedor del mundo bárbaro, dirigia sus miradas hácia el mundo civilizado. La capital de su reino era una llanura junto á las riberas del Danubio. Los reyes que habia sometido hacian la guardia á la entrada de su tienda. «Tiembra la tierra, decía de sí mismo, la yerba no crece allí por donde ha pasado mi caballo, soy el martillo del universo, soy el *Azote de Dios.*»

En el año de 451 con un ejército de quinientos mil bárbaros, llevando numeroso séquito de principes tributarios y vencidos, Atila rey de los Hunos pasa el Rhin y penetra en las Galias. Muchas ciudades y villas de aquella noble Nacion caen victimas de la violencia y del pillaje de la soldadesca desenfrenada. La misma suerte aguardaba á Troyes. San Lupo, su fervoroso Obispo, no cesaba de solicitar la misericordia de Dios con sus oraciones, lágrimas, ayunos y buenas obras. Lleno de confianza en la celestial proteccion, revestido de sus hábitos pontificales, sale de la Ciudad y acercándose al fiero conquistador le pregunta: «¿quién eres tú que tales estragos y esterminios causas en las ciudades y en los reinos?»—Soy el rey de los Hunos, responde Atila, soy el *Azote de Dios.*—«Paso al Azote de Dios, replica el Sto. Obispo, y manda que inmediatamente se le abran las puertas de la Ciudad.»—Esta confianza y serenidad agradó al feroz Huno, cuya alma amansó el Señor y Troyes fué libertada.

¿Será por ventura la Internacional el azote de Dios, de nuestros tiempos? Todo induce á creerlo, y por consiguiente, aunque no sea mas que momentáneo, es de temer su triunfo.—Mazzini, el famoso agitador y revolucionario de nuestro siglo, en los últimos dias de su vida lo vislumbraba horrorizado, y sin embargo de haber él sido uno de los que mas halagaron en su tiempo á las clases trabajadoras, que en las monedas que en 1848 mandó acuñar en Roma hizo poner el lema; *Dio e Popolo*, antes de morir aseguraba *que el triunfo de la Internacional haría retroceder á Europa á la barbarie*. Voltaire aconsejado por su buen sentido, decia en una ocasion célebre: «si esas gentes (las del pueblo pobre) son humildes y sencillas, lo deben á sus creencias religiosas. Quitádselas, y las convertireis en fieras prontas á devorarnos.»—Esto es precisamente lo que se viene haciendo y por desgracia con éxito, de muchos años á esta parte. Por una fatal aberracion los que mas interesados debieran estar en mantener á las clases pobres, fieles y adictas á los principios católicos, son los que mas han trabajado y trabajan por hacérselos olvidar. Y el pueblo discurre, y de las doctrinas funestas que de palabra y con el ejemplo le enseñaran sus pretendidos tribunos y directores, deduce con su lógica natural consecuencias formidables.—El fin que se propone la Internacional, es, en resumidas cuentas consumir la revolucion iniciada y promovida por el Liberalismo. Los que lo han predicado y enseñado al pueblo sentaron las premisas, de las cuales la Internacional deduce y actúa las consecuencias. *Abajo los Reyes, abajo los Príncipes, abajo la Nobleza y Clero, y viva la clase média*, dijo el Liberalismo. Y la clase média triunfó, y se hizo con los bienes del Clero y se convirtió en arrogante aristocrácia, y dejó de ser revolucionaria desde el momento en que se vió rica.—La clase média no ha correspondido á su mision dice el pueblo ahora; altiva y soberbia se ha impuesto á los que le sirvieron de escabel para levantarse. Quedamos desheredados, excluidos del fes-



tin social y reducidos á la miseria. Justo es que nos llegue el turno en el gobierno de la cosa pública. *Abajo pues lo existente, viva la clase proletaria y el advenimiento al poder del cuarto estado.*

Los principios del Liberalismo son los del ochenta y nueve, y algunos han querido reasumirlos, para hacer efecto en el pueblo, en las tres célebres palabras: *Libertad, Igualdad y Fraternidad*. Estas palabras ejercieron una influencia espantosa en las masas populares, creyendo ellas que serian una verdad. Todo lo contrario.—Y el tiempo y los acontecimientos han producido una série de desengaños, de los cuales el proletario no sabe darse razon. Las promesas de sus tribunos mil veces repetidas, y nunca realizadas, las esperanzas del trabajador constantemente acariciadas y siempre frustradas, han exacerbado los ánimos de aquellos á quienes falta la humildad y resignacion cristianas.—¿Dónde está la libertad, preguntan ellos? Esclavos de un miserable jornal pasamos nuestra vida, ó en la oscuridad de las fábricas, ó junto á una máquina que nos abraza, ó expuestos á la inclemencia de las estaciones y á todas las molestias de la intemperie; sin que para nosotros haya domingos ni fiestas, en que los miembros quebrantados por el continuo trabajo esperimenten refrigerio alguno, y el espíritu aturrido por los golpes de la piqueta y del martillo, ó abrumado por el ruido del vapor y de las máquinas, tenga la expansion y tiempo que necesita para pensar en lo que somos, cuál es nuestro destino y nuestro fin, y los medios que hemos de emplear por conseguirlo. ¿Y es esta la Igualdad y Fraternidad con que nos brindábais, vosotros los que adulándonos os servísteis de nuestros brazos, de nuestras fuerzas y de nuestro número, para labrar vuestra fortuna y esa grandeza inmerecida á que os habeis encumbrado? Ya no fiamos en vuestras palabras, ya no tenemos fé en vuestras promesas, ya no nos impresionan vuestros discursos. Hechos queremos, lo positivo y lo real es lo único que satisfacer nos puede.

Estas son las consecuencias que la clase pobre y trabajadora deduce de los principios del Liberalismo, con que se ha pretendido en estos últimos tiempos, mas bien corromperla que ilustrarla. Y estas consecuencias llevadas á su última exajeracion en espíritus descreidos que no admiten Religion, ni Moral, ni Autoridad, ni freno de ninguna clase, les arrastran al Socialismo, al Comunismo, á la Internacional y á los ahorros que el mundo ha presenciado atónito durante el breve reinado de la *Comune* de Paris.

Y este es el azote de Dios, que parece está destinado á castigar los grandes delitos y las grandes enormidades sociales de nuestros tiempos. Este es el moderno Atila que con su inmenso ejército de bárbaros, armados de la tea y del puñal, llevando en pos de sí trenes y convoyes de bombas incendiarias y de petróleo, amenazan convertir en montones de escombros los soberbios monumentos de una civilizacion, que se ha atrevido á prescindir de Dios, negando su providencia y su intervencion en el gobierno del universo. Triunfará de la moderna civilizacion esa barbarie de nuevo género? No somos profeta.—No pretendemos penetrar en los arcanos de Dios ni en los secretos del porvenir.—Empero no vacilamos en afirmar, que el triunfo de la reciente barbarie, si llegare á tener efecto, así permitiéndolo el Señor, no será de larga duracion.

Cuando la antigua irrupcion de los bárbaros, desaparecieron repúblicas, reinos é imperios. En esta universal ruina quedó en pié la Iglesia y ella se encargó de reconstruir el edificio social, cristianizando á los hijos de las selvas. Si llegare á tener efecto la devastacion que se vislumbra, podrán desaparecer las modernas instituciones con sus repúblicas ó imperios, no desaparecerá la Iglesia. Ella y sus ministros serán los encargados de educar á los hijos del pueblo, de rectificar sus ideas, suavizar sus costumbres, é inspirarles hábitos de justicia y orden. La Iglesia es la continuacion de la gran obra consumada en el altar de la Cruz en la cima

del Calvario. Sus ministros al mismo tiempo que lo son de reconciliacion y de paz, sónlo tambien de civilizacion y cultura. Jesucristó es el Salvador del mundo y estará con su Iglesia *usque ad consummationem saeculi*. En su doctrina, en su sacerdocio, en sus instituciones hallarán las sociedades y los individuos los grandes medios de salvacion contra los grandes desastres y las inmensas ruinas que causar pudiere, el breve y pasajero reino de la Internacional.

¡Oh Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana! ¡Oh la mas tierna, al mismo tiempo que la mas sabia y amable de todas las madres! ¡Vos sola teneis palabras de vida para las sociedades y para los individuos! ¡En Vos únicamente hallar pueden los hombres salvacion en medio del actual diluvio de tantos errores, y de iniquidades! ¡No os separeis de nosotros! ¡Oh madre querida! ¡Oh arca Santa de nuestro refugio! ¡No permitais, señor, que tal suceda, ni que seámos envueltos en la terrible sentencia, *auferetur á Vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus*. Perdonad nuestras ingrati-tudes. Conservadnos el precioso don de la Fé Cristiana, que obrando por medio de la Caridad, anime á nuestro querido pueblo á romper las cadenas de la nueva esclavitud con que intentan oprimirlo sus falsos redentores, y nos mueva á todos á buscar la felicidad en el conocimiento y servicio de Vos y de vuestro Unigénito. Vos ó Jesus sois el camino, la verdad y la vida. El que os sigue no anda en las tinieblas, sino que alcanzará luz para conocer la senda que por dentro los escollos de este mundo le guie al puerto dichoso de la salvacion. Somos vuestro pueblo, oh Hijo de Dios vivo, pueblo que redimisteis con vuestra sangre preciosísima, oh Señor, salvadnos. *Salvum fac populum tuum Domine et benedic haereditati tuae*.

Salamanca 20 de Agosto de 1872.—*El Obispo*.—  
D. S. B.

**Valor de los bienes de que se incautó el Estado, pertenecientes al Clero secular y regular y á las Fábricas de las Iglesias.**

Segun los datos más autorizados, el valor de los bienes de que se incautó el Estado en virtud de las leyes de 29 de Julio de 1837, de 2 de Setiembre de 1841 y de 1.º de Mayo de 1855, que tratan de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, debe calcularse en la forma siguiente:

	<i>Reales.</i>
Valor de los bienes del Clero secular y de las Fábricas de las Iglesias, mil seicientos millones de reales. . .	1,600.000,000
Valor de los bienes del Clero regular, novecientos millones de reales. . .	900.000,000
<b>Total, dos mil quinientos millones.</b>	<b>2,500.000,000</b>

Algunos han elevado el valor hasta cinco mil millones de reales. . . . . 5,000.000,000

Pero esta suma indudablemente es exagerada. Formándose un cálculo prudente, pues el primero aquí consignado, es algun tanto escaso por falta de todos los datos, debe creerse que el valor más aproximado á la verdad, es el de tres mil millones de reales. . . . . 3,000.000,000

En este supuesto, la renta que hoy produciría esa suma, y que percibiría la Iglesia de España por los bienes que tenia en propiedad, si los conservara, ascendería á un 5 por 100, á la cantidad de ciento cincuenta millones de reales. . . . . 150.000,000

De modo, que solo por este concepto debe el Estado á la Iglesia casi el total de la dotacion que ha percibido desde el Concordato de 1851, y mucho



más de lo que hoy se señala en el proyecto del Sr. Montero Rios que acaba de aprobar el Congreso.

Pero á esta cantidad de renta que debiera tener la Iglesia por los bienes de su legítima y sagrada propiedad, de que el Estado se *incautó*, hay que agregar la indemnizacion debida por los *diezmos* y *primicias* que la Iglesia canónica y legalmente percibia, y cuyo producto anual se calculó en el quinquenio de 1828 á 1833 en doscientos diez millones de reales próximamente 210,000,000  
Unida esta suma á la anterior de ciento cincuenta millones de reales . . 150.000,000

Resulta un total de trescientos sesenta millones. . . . . 360.000,000

Esta partida de trescientos sesenta millones se intenta compensar con ciento veinte millones de reales. . 120.000,000

escasos en el proyecto del Gobierno actual, aprobado ya por los representantes de la Nacion católica; de manera que á la Iglesia de España se le dá en ese desdichado y absurdo proyecto, como le llamó en el Congreso, y con razon, el Sr. Rios Rosas, la tercera parte de lo que ella tenia *por derecho propio*, como el de cualquier particular, y de lo que no pudo ser *despojada*, como dijo en las Córtes el Sr. D. Pedro José Pidal, sin una insigne injusticia y una evidente conculcacion de toda clase de derechos. La indemnizacion, ilusoria ciertamente, que el proyecto del Sr. Montero Rios pretende dar á esta, es una befa y un escarnio, porque ninguna deuda se paga dando el deudor al acreedor una tercera parte del valor de la misma.

Lamentamos por tanto que los estadistas y políticos de nuestros dias hayan desatendido las reverentes exposiciones que los Prelados del Reino, y todo el Clero en general han elevado á las Córtes. No han faltado escritores de la mejor nota, que abundando en la misma idea, han publicado luminosos escritos á fin de impedir cuanto ha estado de

su parte, el triste y miserable estado á que necesariamente ha quedado reducido el benemérito Clero español, si se realiza el propósito del Sr. Montero Ríos. El ilustrado D. Pio de la Sota y Lastra, autor de obras tan notables como las siguientes:—*Historia de los Concilios generales—Dias festivos de la Iglesia de Jesucristo—Observaciones al Concordato de 1851*—y otras, que le han granjeado honra y prez, ha publicado en la imprenta de Aguado é Hijo, un interesante opúsculo que titula *Consideraciones generales sobre el presupuesto de obligaciones eclesiásticas*.

Dirigido este opúsculo al Clero español se demuestra en él que la suma de pesetas á que debe llegar el presupuesto de *Obligaciones eclesiásticas* en España, ó sea la designacion de la cantidad que ha de destinarse anualmente á mantener el Culto y Clero católicos, es una cuestión que cada día se hace más árdua é irresoluble, no por los inconvenientes y dificultades que ella en sí misma presenta, sino porque los hombres *exclusivamente políticos* se empeñan en tratarla y decidirla bajo un solo punto de vista, sin consultar precedentes históricos y estadísticos, y desatendiendo las mas triviales nociones del derecho.

Persuadido de esta verdad el Sr. D. Pio de la Sota y Lastra dilucida en su interesante opúsculo, y trata en él con el mayor acierto de los bienes eclesiásticos, de los diezmos y primicias y otras prestaciones eclesiásticas, de la dotacion del Culto y Clero desde 1837 á 1851, del presupuesto de Obligaciones eclesiásticas desde 1851 á 1868 y desde este año al presente que va á concluir. Contiene además, en un apéndice, estados, noticias, cálculos y artículos sobre este mismo asunto, comprendiéndolo todo en 138 páginas en 8.º Recomendamos á nuestros lectores la adquisicion de tan precioso opúsculo, que pueden procurarle en Madrid, Pontejos, 8.

(B. E. de Toledo.)

## CRÓNICA DE LA DIÓCESI.

Dia 21 de Diciembre sábado de las cuatro témporas, fueron promovidos al sagrado orden del Presbiterado por el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de Menorca en el oratorio de su palacio de Ciudadela los siguientes Diáconos, con letras dimisorias de nuestro Excmo. Prelado.

- D. Bernardo Mojer y Fullana titular de Llumayor.
- D. Francisco Fórtiza y Cortés id. de Palma.
- D. Juan Bauzá y Gelabert id. de Felanitx.
- D. José Cañellas y Jaume id. de Calviá.
- D. José Tarongí y Cortés id. de Palma.
- D. Miguel Arbona y Mayol id. de Soller.
- D. Gabriel Oliver y Ballester id. id.
- D. José Oliver y Coll id. id. page familiar de S.E.I.
- D. Matias Compañy y Mas id. de Palma page familiar de S. E. I.
- D. Ignacio Tarongí y Bonnin id. id.
- D. Rafael Nicolau y Gual id. de Porreras.
- D. Pablo Albertí y Pericás id. de Selva.
- D. Bernardino Font y Ferriol id. de S. Juan.
- D. Cosme Vidal y Torres id. de Santa Margarita.
- D. Rafael Garcias y Burguera id. de las Salinas.

Han sido nombrados pages familiares del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo los subdiáconos alumnos internos del Seminario Conciliar de esta Diócesi D. Sebastian Binimelis natural de Palma, D. Jaime Sampol de Alaró y D. Miguel Parera de Manacor.

## NECROLOGÍA.

Día 23 de diciembre falleció en Artá D. Antonio Sancho y Blanes Pro. Observante esclaustrado á la edad de setenta y un años.

Día 25 del mismo mes falleció en Algaida D. Miguel Solivellas Pro. beneficiado en aquella Parroquia á la edad de treinta y siete años.

A. E. R. I. P.

---

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de Villalonga.



# ÍNDICE

de lo contenido en el tomo XII del Boletín Eclesiástico del Obispa-  
do de Mallorca correspondiente al año 1872.

## PARTE OFICIAL.

### Documentos espeditos en la Diócesi.

	<u>Paginas.</u>
Circular del Excmo. Sr. Obispo á los Párrocos de la Diócesi transcribiendoles otra del Excelentísimo Sr. Gobernador civil para que recomienden el aseo y la limpieza de las poblaciones en beneficio de la salud pública. . . . .	211
Otra id. mandando la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada. . . . .	243
Anuncio de la Secretaría de Cámara sobre una subasta en las obras extraordinarias de la Santa Iglesia Catedral. . . . .	171
Id. id. sobre comunión general y Bendicion Papal el día de la Inmaculada Concepcion de María Santísima. . . . .	259

### Documentos espeditos fuera de la Diócesi.

Decreto del Ministerio de Gracia y Justicia modificando otro de 17 de Setiembre por el cual se hacian algunas reformas en el presupuesto eclesiástico. . . . .	4
Id. id. sobre provision de canongias y deanatos. . . . .	9
Exposicion del Cardenal Arzobispo de Valladolid contra el anterior decreto. . . . .	13
Id. id. espedito en 15 de Setiembre sobre presupuesto eclesiástico reproducido con algunas alteraciones. . . . .	20
Id. del Ministerio de Ultramar sobre jubilacion de los Párrocos de las Antillas. . . . .	25
Id. id. fijandos los estipendios de los Párrocos y Misioneros de Filipinas. . . . .	27
Disposiciones del Exmo. Sr. Gobernador civil de Barcelona sobre entrego de las llaves de los cementerios á los Párrocos y sepultura de los cadáveres de los impenitentes. . . . .	36
Real órden mandando que sean inscritos en el registro civil con la denominacion de hijos naturales los nacidos de matrimonio canónico. . . . .	39
Exposicion del Cardenal Arzobispo de Valladolid	

contra la Real órden que precede. . . . .	41
Catálogo de las facultades ordinarias y estraordinarias del M. Rdo. Nuncio Apostólico de Su Santidad en España. . . . .	44
Decreto del Ministerio de Hacienda ampliando el plazo para presentar ante los Gefes económicos las solicitudes documentadas sobre declaracion de excepciones de capellanías y memorias pias-dosas. . . . .	52
Id. id. de Gobernacion sobre construccion de cementerios para los no católicos é impenitentes. . . . .	65
Id. id. sobre celebracion de funerales de cuerpo presente. . . . .	66
Delegacion de la Jurisdiccion castrense que poseia el Patriarca de las Indias en el decano de la sagrada Rota. . . . .	96
Real órden del Ministerio de Gracia y Justicia al Presidente de la Audiencia de Coruña sobre pago de oblatas. . . . .	127
Id. id. de Gobernacion sobre recargo de contribucion á los jubilados, cesantes y retirados. . . . .	180
Resolucion del Gobernador civil de Badajoz sobre admision de padrinos de Bautismo á los casados solo civilmente. . . . .	181
Fallo de la Audiencia de Cáceres absolviendo á un Párroco que habia negado la sepultura eclesiástica á un impenitente. . . . .	183
Nombramiento de Comisario general de Cruzada. . . . .	190
Declaracion de la Nunciatura sobre la obligacion que tienen los Párrocos de atender con las propias rentas á la conservacion de las casas rectorales. . . . .	196
Real decreto del Ministerio de Hacienda prorogando el plazo para la instruccion de espedientes de escepcion de capellanías. . . . .	215
Id. id. de Gracia y Justicia sobre derechos de estola y pié de altar. . . . .	217
Acuerdo de la diputacion Provincial de Zaragoza sobre reparto de impuestos al Clero. . . . .	244
Advertencia á los Párrocos, de la Junta de socorros mútuos del Clero. . . . .	245
Declaracion de la Sagrada Congregacion de Indulgencias de la fórmula <i>corde contrito</i> que suele ponerse en las concesiones de indulgencias parciales. . . . .	55
Varios decretos de la Congregacion de Ritos so-	

bre las funciones de juéves y viérnes santo. . . . .	64
Id. id. de la S. C. de Indulgencias sobre las condiciones que se imponen para ganar las indulgencias plenarias. . . . .	80
Respuestas de la S. Penitenciaria á varias dudas sobre las obligaciones de los diputados católicos y proceder del clero con los Autoridades constituidas. . . . .	83
Decreto de la S. C. de Ritos sobre la indulgencia plenaria en el artículo de la muerte á los que aun no han hecho la primera comunión	85
Aprobacion de los procesos apostólicos para la Beatificacion de Fr. Diego José de Cádiz . . . . .	111
Decreto de la S. C. de Indulgencias sobre las condiciones conque los sordo-mudos pueden ganar las indulgencias. . . . .	112
Real Cédula sobre <i>pase regio</i> y real método para impetrar las dispensas pontificias. . . . .	121
Esposicion del Cardenal Arzobispo de Valladolid contra la anterior Real Cédula. . . . .	114
Eleccion de uno ó mas Pro-Vicarios en Sede Vacante. . . . .	128
Varias sentencias del Tribunal Supremo en materias eclesiásticas. . . . .	130
Adicion en el Martirologio Romano en honor de S. Leon Obispo y Mártir. . . . .	139
Decretos de la S. C. de Ritos sobre el oficio de difuntos. . . . .	140
Aclaraciones de la Constitucion <i>Apostolicæ Sedis</i> por el Obispo de Salamanca. . . . .	165
Decreto pontificio mandando que se celebre una fiesta anual en honor de S. José en la capilla papal. . . . .	184
Indulgencias concedidas á los que visiten los hospitales. . . . .	185
Ceremonias que ha de observar el sacerdote que al ir á celebrar misa pasa por delante del altar en que está espuesto el Smo. Sacramento. . . . .	189
Decretos sobre la misa <i>pro populo</i> . . . . .	190
Resolucion de la S. Penitenciaria revalidando el matrimonio de un moribundo celebrado sin dispensa apostólica, no obstante de mediar entre los contrayentes impedimento de consaguinidad. . . . .	218
Decreto de beatificacion de Fr. Carlos de Secia	227

## PARTE NO OFICIAL.

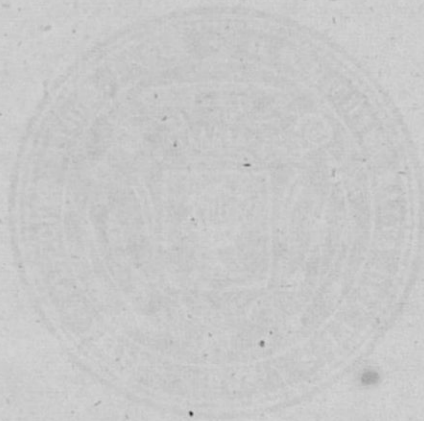
Cuestiones litúrgicas.—Artículo sobre las letanías.	29
Recogida de licencias en Vitoria á un sacerdote castrense.	52
Breve de Su Santidad á los obispos de Suiza.	72
Alocucion del mismo á los predicadores cuaremales de Roma.	76
Hospital de sacerdotes pobres en Madrid.	86
Adhesiones al Concilio vaticano.	88
Artículo del Cardenal Arzobispo de Valladolid sobre el matrimonio católico.	97
Discurso del Papa á una reunion de católicos.	141
Breve del mismo á los miembros de la obra pia de la santificacion de las fiestas.	145
Disposiciones de las Cámaras de los Estados-Unidos para la observancia de los dias festivos.	147
Respuestas del Obispo de Ermeland al ministro de Prusia sobre las excomuniones	149
Carta de Su Santidad á su secretario de Estado sobre el proyecto de supresion de las órdenes religiosas.	155
Alocucion del mismo á los Párrocos de Roma.	187
La Internacional, por el Obispo de Salamanca,	199
Circular del Gobernador civil de Barcelona mandando á los Alcaldes que entreguen á los Párrocos las llaves de los campanarios.	198
Consagracion del Templo de Ntra. Sra. del Pilar en Zaragoza.	231
Exposicion de los Prelados reunidos en Zaragoza contra el proyecto del nuevo presupuesto eclesiástico presentado á las Cortes.	247
Artículo publicado en la enseñanza católica sobre los libros de rezo.	289
Valor de los bienes del clero de que se incautó el Estado.	306
Nombramientos hechos por el Exmo. Sr. Obispo.	{ 50, 93, 126, 170, 194, 210, 309.
Órdenes.	{ 92, 138, 241, 309.
Necrología.	{ 32, 50, 62, 94, 126, 194, 210, 226, 273, 294, 310.



# BOLETIN OFICIAL

ECLESIASTICO

DEL OBISPO DE MADRID



TOMO VIII

MADRID

IMPRESA DE...

1978



# BOLETIN OFICIAL

ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE MALLORCA.



TOMO XIII.

PALMA.

IMPRENTA DE VILLALONGA.

1873.

BOLETIN OFICIAL

ECCLESIASTICO

DEL OBISPAO DE MALIBONA



TOMO XIII

PALMA  
IMPRESA DE MALIBONA

1873